



CONTRATOS DE EMERGENCIA

Por medio del presente certifico que el Ministerio de Coordinación de los Sectores Estratégicos, no ha suscrito hasta la presente fecha, contratos de emergencia conforme a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Quito, 05 de agosto de 2014

Silvio Suárez Camacho
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO